

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE RUIZ & ASOCIADOS IMEXRUIZ CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., al 21 de febrero de 2018, siendo las 16H00 horas, en el domicilio ubicado en Calle O-E2 N° S2-274 Casa N° 11 y CALLE S-2F, los Socios de la **COMPAÑÍA RUIZ & ASOCIADOS IMEXRUIZ** señores: WILIAN RUIZ, HUGO RUIZ, EDI RUIZ Y JHONNY TUQUERES que integran la totalidad del capital social, tienen a bien constituirse en Junta General Ordinaria.

El señor Presidente consulta si se acepta la celebración de esta Junta con convocatoria previa, como lo autoriza la ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

Aprobar el Estado Financiero, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año 2017 de la COMPAÑÍA LÍMITADA RUIZ & ASOCIADOS IMEXRUIZ .

Se autoriza actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor Edi Andres Ruiz Caranqui.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Ordinaria, para conocer y tratar sobre el asunto detallado en el Orden del Día mencionado anteriormente, por lo que se instala la sesión bajo la Presidencia del señor HUGO RUIZ. Cabe señalar que el socio Jhonny Tuqueres no asistió a esta junta de socios.

Una vez deliberado el único punto del orden del día, se resuelve lo siguiente:

Se aprueba el Estado Financiero, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año 2017 de la COMPAÑÍA LÍMITADA RUIZ & ASOCIADOS IMEXRUIZ .

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, terminando el receso, el Acta es leída por el señor Secretario y se la aprueba por las tres cuartas partes de los accionistas que constituyen la Compañía Ruiz & Asociados sin haber observaciones. Se levanta la sesión a

las 18:30 horas, firmando para constancia el señor presidente y señor secretario ad-hoc.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Hugo Ruiz	Presidente Ejecutivo	
Edi Ruiz	Secretario Ad-Hoc	
Wilian Ruiz	Gerente General	
Edi Ruiz	Socio	